



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000023 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 ENE 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo del 2021, el Informe N° 71-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 17 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, correspondiente a la gestión del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", por el monto de S/ 71,300.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES).



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000023 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 ENE 2022

Que, mediante Informe N° 71-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 17 de enero del 2022, la Subgerencia de Obras manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura que es necesario reestructurar el presupuesto analítico de gestión de proyectos para considerar la contratación de un profesional, para la revisión de los documentos para la suscripción de los dos contratos; y, el inicio del procedimiento de selección de los procesos que quedaron desiertos en el año 2021; asimismo, adjunta a su informe el proyecto de desagregado del presupuesto analítico y lo visa en señal de conformidad.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo manifestado por la Subgerencia de Obras, sobre la necesidad de reestructuración del presupuesto analítico aprobado por la Gerencia Regional de Infraestructura; asimismo, la responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria encargada de la formulación de los requerimientos para la contratación de bienes, servicios y obras, es procedente la aprobación del presupuesto analítico reestructurado, correspondiente a la gestión del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"**, precisando que la reestructuración del presupuesto analítico no alterará el monto determinado en la Resolución Gerencial Regional N° 00081-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de marzo del 2021.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000023 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 ENE 2022

006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Subgerencia de Obras, por el monto de **S/ 71,300.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, correspondiente a la Gestión del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Haroldo Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000023 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 ENE 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

SEC.FUNC

FUENTE: Recursos Operaciones oficiales de Credito

OBRA : " MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES REGION TUMBES"

	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
26.81.41 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL					16,492.31
					13,966.67
Profesional (Responsable del proyecto - Residente)	1.00	3,500.00	2.00	0.00	7,000.00
Profesional	1.00	5,500.00	1.00	8.00	6,966.67
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
ES SALUD 9% (10+13)					1,361.75
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,163.89
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
Aguinaldo					0.00
26.81.43 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					54,807.69
Asistente Administrativo de Proyecto	1.00	3,000.00	1.00	28.00	5,800.00
Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	0.00	17.00	1,020.00
Servicios Diversos					47,987.69
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					71,300.00

